



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: PIANISTA ACOMPAÑANTE.

ESAD

### FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

La fecha de la realización de esta prueba de aptitud será el **jueves día 25 de enero a las 10:00 horas.**

**LUGAR:** Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia. Pl. de los Apóstoles s/n, 30001 Murcia

### PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### PRUEBA

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes partes:

##### **PARTE A. Acompañamiento de una clase de danza aplicada al arte dramático.**

Se deberá acompañar una clase de danza propuesta para un grupo de alumnos, en la que podrán incluirse ejercicios de danza clásica, contemporánea, jazz y/o claqué. Los aspirantes podrán utilizar las partituras que consideren, que serán aportadas por ellos mismos. La duración del ejercicio no excederá de 15 min.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Acompañar los ejercicios propuestos mostrando coherencia en el uso del compás, tempo, subdivisión, acentuación y carácter.	40%
2. Mostrar comprensión y entendimiento del ejercicio propuesto por la profesora de danza, iniciando y deteniendo el acompañamiento en los momentos adecuados, además de realizar las introducciones musicales oportunas.	20%
3. Demostrar regularidad en la ejecución con respecto al tempo, dentro de la flexibilidad necesaria según el ejercicio y el desarrollo del mismo por parte del alumnado.	20%
4. Ejecutar con limpieza y calidad sonora los acompañamientos propuestos.	20%

17/01/2024, 11:05:14

GUERRERO MARTINEZ, IGNACIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F1e145de-b51f-2647-74e2-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

**Ponderación de esta parte en la calificación final 50%.** Esta parte será calificada de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

**Solo los aspirantes que hayan superado la primera parte de la prueba podrán realizar la segunda parte.**

**PARTE B. Acompañamiento de una pieza vocal propia del repertorio trabajado en los estudios de Arte Dramático.**

Se deberá acompañar una pieza proporcionada por la comisión de selección de entre aquellas que puedan figurar en el repertorio vocal de los estudios de Arte Dramático.

Para la preparación de la misma, los aspirantes tendrán un tiempo de preparación de 20 minutos. Una vez iniciada la prueba, los aspirantes podrán dar las indicaciones al alumno o alumna que consideren necesarias y que contribuyan a la mejora en la interpretación de la pieza.

El tiempo máximo de este ejercicio será de 30 minutos, pudiendo la comisión considerarlo concluido cuando tenga elementos suficientes de juicio para su valoración.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Interpretar con corrección, limpieza y continuidad, atendiendo en especial al tempo, la medida, la lectura de notas/cifrados, dinámicas, agógicas, estilo musical.	50%
2. Interactuar adecuadamente con el alumno, aportándole las correcciones necesarias, en cuanto a tempo, texto, medida, afinación, dinámicas, fraseo, articulación, estilo y recursos expresivos.	20%
3. Adaptar la ejecución del acompañamiento de manera que potencie la interpretación vocal, no pudiendo suponer en ningún momento un obstáculo a ésta.	20%
4. Demostrar claridad de ideas, uso de herramientas técnicas y conocimiento profundo sobre los aspectos técnicos, musicales y estilísticos trabajados.	10%

**Ponderación de esta parte en la calificación final 50%.** Esta parte será calificada de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

**Calificación final de la prueba: (Parte A)\*0,5 + (Parte B)\* 0,5**

**NOTAS:**





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

- La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos del documento que acredite su identidad. En dicho acto, la comisión de valoración explicará el calendario de actuación de los aspirantes, en función del número de presentados.
- El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "K", de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital con fecha de 2 de marzo de 2021.
- La comisión de valoración podrá dar por concluida la actuación de los aspirantes si considera que ya tiene elementos de juicio suficientes para la valoración de su aptitud.
- La comisión de valoración podrá formular a los aspirantes cuantas cuestiones considere oportunas en el desarrollo de los ejercicios.

Murcia, a 17 de enero de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ignacio José Guerrero Martínez  
(Firmado electrónicamente al margen)

17/01/2024 11:05:14

GUERRERO MARTINEZ, IGNACIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f1e145de-b51f-2647-74e2-0050569b34e7

